

RENDICIÓN DE CUENTAS 2015



TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR



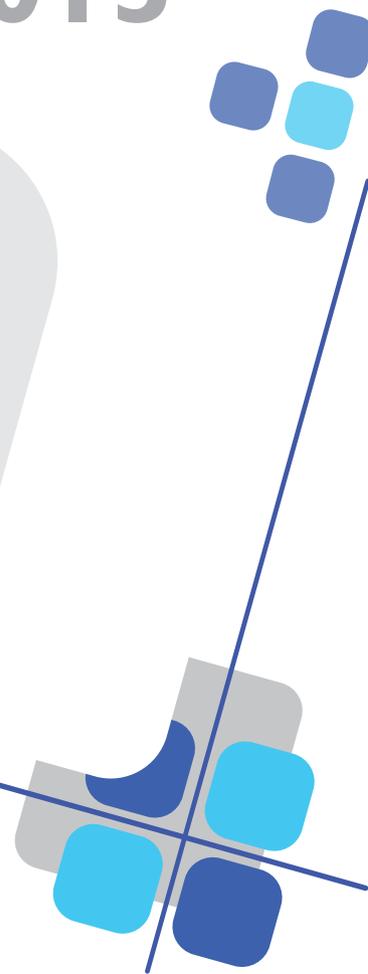
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

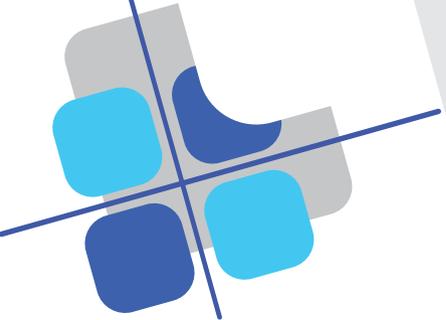
2015



TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR





Índice

1. Fundamentos Constitucionales y Legales	4
2. Pleno del Tribunal Contencioso Electoral	8
3. Cumplimiento de funciones y atribuciones	9
4. Implementación de políticas públicas con enfoque de igualdad	14
5. Mecanismos de participación ciudadana	18
6. Mecanismos utilizados para acceso y difusión de la información	24
7. Planificación: articulación de Políticas Públicas	29
8. Cumplimiento de ejecución programática	32
9. Ejecución presupuestaria	33
10. Procesos de Contratación Pública	34
11. Incorporación de recomendaciones y dictámenes emitidos por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado	36



1. FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES

- Constitución de la República de Ecuador.-

El Tribunal Contencioso Electoral administra justicia electoral para garantizar el ejercicio de los derechos políticos en democracia, conforme los siguientes artículos:

Art. 217.- La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía. La Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral. Ambos órganos tendrán sede en Quito, jurisdicción nacional, autonomías administrativa, financiera y organizativa, y personalidad jurídica propia. Se regirán por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad.

Art. 220.- El Tribunal Contencioso Electoral se conformará por cinco miembros principales, que ejercerán sus funciones por seis años. El Tribunal Contencioso Electoral se renovará parcialmente cada tres años, dos miembros en la primera ocasión, tres en la segunda, y así sucesivamente. Existirán cinco miembros suplentes que se renovarán de igual forma que los principales. La Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente se elegirán de entre sus miembros principales, y ejercerán sus cargos por tres años.

Art. 221.- El Tribunal Contencioso Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes:

1. Conocer y resolver los recursos electorales contra los actos del Consejo Nacional Electoral y de los organismos desconcentrados, y los asuntos litigiosos de las organizaciones políticas.

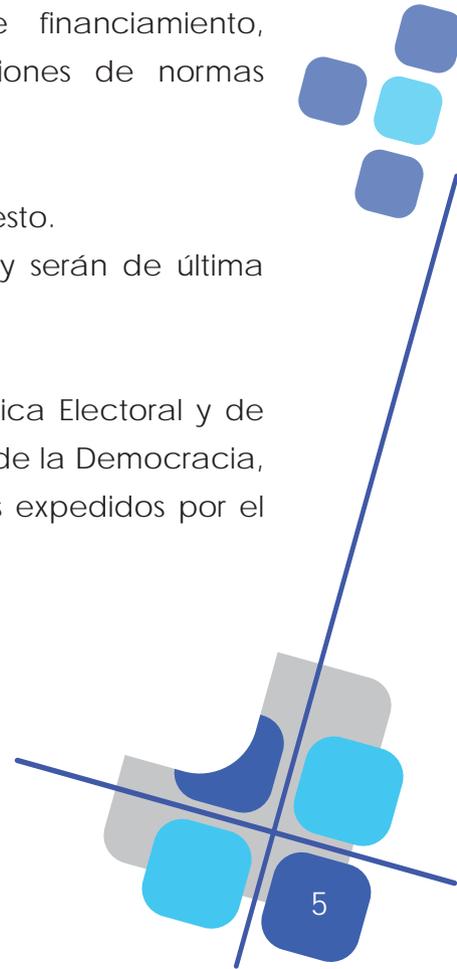
2. Sancionar por incumplimiento de las normas sobre financiamiento, propaganda, gasto electoral y en general por vulneraciones de normas electorales.

3. Determinar su organización, y formular y ejecutar su presupuesto.

Sus fallos y resoluciones constituirán jurisprudencia electoral, y serán de última instancia e inmediato cumplimiento.

Además, rige sus actuaciones en lo previsto en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, Estatuto Orgánico por Procesos, así como en los reglamentos expedidos por el Pleno entre los que se destacan:

- Reglamento de sesiones del Pleno; y,
- Reglamento de trámites contencioso electorales



- Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador

Dispone que son atribuciones del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, las siguientes:

“Art. 70.- El Tribunal Contencioso Electoral tendrá, las siguientes funciones:

1. Administrar justicia como instancia final en materia electoral y expedir fallos;
2. Conocer y resolver los recursos contenciosos electorales contra los actos del Consejo Nacional Electoral y los organismos desconcentrados;
3. A petición de parte, conocer y resolver las resoluciones administrativas del Consejo Nacional Electoral relativas a la vida de las organizaciones políticas;
4. Conocer y resolver los asuntos litigiosos internos de las organizaciones políticas;
5. Sancionar el incumplimiento de las normas sobre financiamiento, propaganda, gasto electoral y, en general, las vulneraciones de normas electorales;
6. Resolver en instancia definitiva, sobre la calificación de las candidatas y candidatos en los procesos electorales;
7. Conocer y resolver las quejas que se presentaren contra las consejeras y consejeros, y demás funcionarios y miembros del Consejo Nacional Electoral y de las juntas provinciales electorales;

8. Dictar en los casos de fallos contradictorios, por mayoría de votos de sus miembros, la disposición que debe regir para el futuro, con carácter obligatorio, mientras no se disponga lo contrario;
9. Declarar la nulidad total o parcial de un proceso electoral, en los casos establecidos en la presente Ley;
10. Expedir las normas sobre ordenación y trámite de los procesos, así como las resoluciones y la reglamentación necesaria para su funcionamiento;
11. Determinar su organización, formular y ejecutar su presupuesto ordinario y el extraordinario para procesos electorales;
12. Designar al Secretario o Secretaria General del Tribunal, de una terna presentada por el presidente o presidenta;
13. Juzgar a las personas, autoridades, funcionarios o servidores públicos que cometan infracciones previstas en esta ley;
14. Conocer y absolver acerca de las consultas sobre cumplimiento de formalidades y procedimiento de las remociones de las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados; y,
15. Ejercer las demás atribuciones establecidas en la ley relacionadas con su competencia.

Sus fallos y resoluciones constituyen jurisprudencia electoral, son de última instancia e inmediato cumplimiento y no serán susceptibles de revisión.”



2. PLENO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

A partir del 8 de mayo del 2014, el Pleno está integrado por las siguientes Juezas y Jueces electorales¹:

JUEZAS Y JUECES PRINCIPALES:

Dr. Patricio Baca Mancheno - Presidente
Dr. Guillermo González Orquera - Vicepresidente
Dra. Patricia Zambrano Villacrés
Dr. Miguel Pérez Astudillo
Ab. Angelina Veloz Bonilla

JUEZAS Y JUECES SUPLENTES

Dr. Arturo Cabrera Peñaherrera
Dra. Mérida Nájera Moreira

¹ Hace referencia a la Resolución Nro. PLE-TCE-384-15-06-2015, la cual indica que de conformidad al artículo 220 de la Constitución, las Señoras Juezas y Señores Jueces resuelven continuar en el ejercicio de sus funciones y prorrogar al Presidente y Vicepresidente del TCE, hasta que se realice la renovación parcial y la designación de los dos nuevos Jueces que serán posesionados por la Asamblea Nacional.

3. CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

3.1 Gestión del Tribunal Contencioso Electoral

En el período enero - diciembre de 2015 se recibieron 123 causas, de las cuales al 31 de diciembre de 2015, se encontraban resueltas 118 y pendientes 5, lo que significa una ejecución del 95,93%. Como hecho subsecuente se aclara que a la fecha 19 de enero de 2016, fecha en la que el Señor Presidente del TCE presenta el informe de Rendición de Cuentas a la Asamblea Nacional, quedando pendiente de resolución la causa en el extranjero Nro. 035-2015-TCE por falta de disponibilidad presupuestaria para realizar audiencias fuera del territorio nacional.

Gráfico 1



FUENTE: Secretaría General
ELABORADO POR: Unidad de Planificación



A continuación se presenta la estadística jurisdiccional por materia electoral:

Gráfico 2



FUENTE: Secretaría General
ELABORADO POR: Unidad de Planificación

A continuación se presenta la estadística jurisdiccional por materia electoral:

Tabla 1

NO.	PROVINCIA	NÚMERO DE CAUSAS
1	Bolívar	2
2	Cañar	2
3	Carchi	2
4	Chimborazo	4
5	Cotopaxi	1
6	El Oro	2
7	Esmeraldas	4
8	Galápagos	5
9	Guayas	22
10	Internacional (fuera del territorio ecuatoriano)	5
11	Nacional	8
12	Loja	2
13	Los Ríos	5
14	Manabí	10
15	Napo	1
16	Orellana	3
17	Pastaza	2
18	Píchincha	19
19	Santa Elena	3
20	Santo Domingo	5
21	Sucumbíos	5
22	Tungurahua	6
23	Zamora Chinchipe	5
TOTAL		123 causas

FUENTE: Secretaría General
ELABORADO POR: Unidad de Planificación



3.2 Cumplimiento de competencias legales

Es importante recalcar que el año 2015 no fue declarado en período electoral, durante este año el Tribunal Contencioso Electoral recibió 123 causas y resolvió 122 causas en cumplimiento de las facultades, potestades y obligaciones dispuestas en la Constitución de la República y el Código de la Democracia, conforme se grafica dichos resultados en la siguiente tabla:

Tabla 2

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA	RESOLUCIÓN DE RECURSOS	RESULTADOS
Art. 221.- Conocer y resolver los recursos electorales contra los actos del Consejo Nacional Electoral y de los organismos desconcentrados, y los asuntos litigiosos de las organizaciones políticas.	Autos de admisión (Citaciones y Notificaciones Ordenadas de Única y Segunda Instancia)	845
	Citaciones y Notificaciones de Primera Instancia.	1.182
	Auto de inadmisión (SENTENCIA)	5
	Auto de archivo (SENTENCIA)	27
	Sentencias emitidas	96
	Sentencias por resolver	2
	Autos de aclaración y ampliación	7
	Audiencias Orales de prueba y juzgamiento	48

FUENTE: Secretaría General
ELABORADO POR: Unidad de Planificación

Tabla 3

CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA	RESOLUCIÓN DE RECURSOS	RESULTADOS
Art. 70.-	Infracciones	60
Art. 269.-	Recursos ordinarios de apelación Autos de aclaración y ampliación	44 7
Art. 270.-	Acción de queja	2
Art. 271.-	Recurso Extraordinario de Nulidad	0

FUENTE: Secretaría General
ELABORADO POR: Unidad de Planificación

Tabla 4

COOTAD	RESOLUCIÓN DE RECURSOS	RESULTADOS
Art. 336.-	Consultas	15

FUENTE: Secretaría General
ELABORADO POR: Unidad de Planificación

4. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE IGUALDAD

4.1 Enfoque intercultural



Socialización de los derechos de participación a 308 dirigentes de comunidades y ciudadanos de comunidades, nacionalidades y pueblos; entrega de material impreso, a través de varios eventos desarrollados en diferentes regiones del país.

1) En la zona austral del país asistieron al Seminario Taller sobre Justicia Electoral, 103 dirigentes de organizaciones sociales.

2) Se desarrolló en la provincia de Esmeraldas el Seminario Taller de Democracia Comunitaria y Justicia Electoral en el Ecuador, al cual asistieron 102 dirigentes de organizaciones sociales y comunidades.

3) En la ciudad de Quito se desarrolló el Seminario-Taller sobre Justicia Electoral e Interculturalidad, al cual asistieron 103 dirigentes de organizaciones sociales y organismos comunitarios.

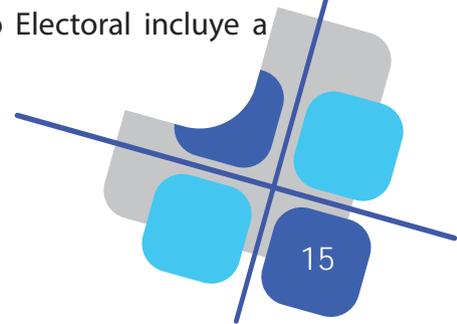
En todos estos eventos se distribuyeron publicaciones, textos y demás material impreso que permitió identificar al TCE como un órgano que administra Justicia Electoral garantizando transparencia y eficacia en defensa de la democracia.

4.2 Enfoque generacional

Se da cumplimiento a la inclusión con enfoque generacional tanto en el ámbito laboral del Tribunal Contencioso Electoral como en los diferentes eventos ejecutados por las Señoras y Señores Juezas y Jueces del TCE.

4.3 Enfoque de discapacidad

En cumplimiento del Art. 64 de la LOSEP, el Tribunal Contencioso Electoral incluye a personas con discapacidad entre sus servidores públicos.

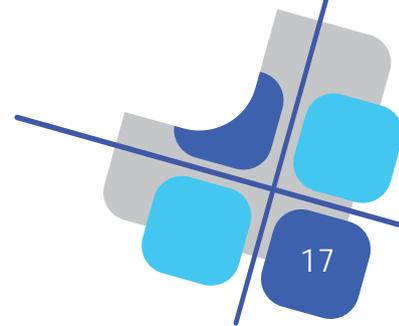


4.4 Enfoque de género



1.381 personas capacitadas y sensibilizadas en temas de género, derechos humanos y justicia electoral, de las cuales 490 son hombres y 891 mujeres:

- 1) El mes de septiembre en la ciudad de Quito se realizó la capacitación y sensibilización a las funcionarias y funcionarios del Tribunal Contencioso Electoral.
- 2) El 30 de marzo en la ciudad de Machala, del 13 al 15 de octubre en la ciudad de Loja, el 25 de noviembre en la ciudad de Calvas (Loja), el 9 y 10 de diciembre en la ciudad de Tena, se llevaron a cabo 4 seminarios denominados "Seminario Nacional "Los derechos humanos, Políticas Públicas de Género y Justicia Electoral"", que tuvieron por objeto la capacitación en justicia electoral con enfoque de género a la ciudadanía, especialmente a los grupos históricamente vulnerados como son: mujeres, adolescentes, colectivos LGBTI, montubios, indígenas, afro descendientes, y personas con discapacidad, entre otros, así como abogadas y abogados, estudiantes, asambleas de mujeres y ciudadanía en general.
- 3) Firma del Convenio Marco entre el TCE y el Consejo Nacional para la Igualdad de Género.
- 4) En el mes de octubre en la ciudad de Quito, se efectuó la capacitación a las funcionarias y funcionarios del Consejo Nacional para la Igualdad de Género en temas de justicia electoral con perspectiva de género.



5. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

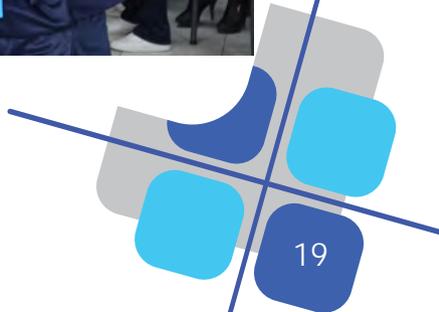
Con el objetivo de socializar las atribuciones del TCE establecidas en la Constitución de la República y en el Código de la Democracia, aplicar mecanismos de participación ciudadana e implementación de las políticas públicas con enfoque intercultural y género, se realizaron a nivel nacional eventos con la comunidad sobre las funciones del TCE y derechos electorales tales como "Jornadas Académicas", "Agendas públicas de consulta ciudadana", "Democracia comunitaria y Justicia Electoral", "Justicia Electoral a dirigentes de pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, pueblos montubios", "Política Pública de Género en materia de justicia electoral", Judicialidad del Financiamiento Público, Promoción Electoral; abarcando gran parte del territorio nacional.

En total se realizaron 124 eventos con la participación de 27.896 ciudadanos y ciudadanas de diferentes ciudades del país.

5.1 Otros / Jornadas Académicas sobre Justicia Electoral

1.- 106 talleres "Los Jóvenes y el Derecho Electoral" o "Defensores de la Democracia", liderados y ejecutados por el Presidente del Tribunal Contencioso Electoral a nivel nacional, lograron difundir el tema de Derecho Electoral y Democracia a 25.445 estudiantes en diferentes unidades educativas superando la meta planteada en un 157%, se realizó en 21 provincias, es decir, 11 provincias más que las previstas.

2.- Videos y coberturas (3 coberturas en video de los eventos); 4 videos informativos (3 minutos c/u); 1 video documental (6 minutos); 1 spot (30 segundos)



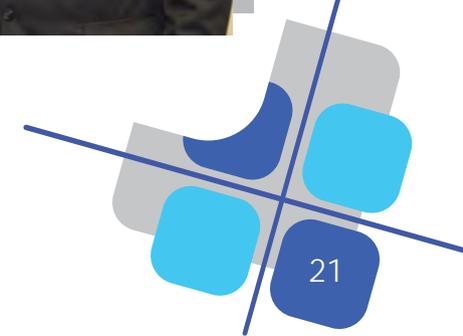
5.2 Otros / Agendas Públicas de consulta ciudadana

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el art 45 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Tribunal Contencioso Electoral ha llevado a cabo varias “Agendas de consulta a la ciudadanía en Justicia Electoral” así como “Cursos de Derecho Electoral y Democracia”; mecanismos con los que se brindó capacitación a: representantes y miembros de organizaciones políticas y sociales; profesionales y estudiantes de Derecho; docentes universitarios; funcionarios electorales; defensores públicos; autoridades de elección popular; investigadores, entre otros.

La colaboración interinstitucional es sumamente importante, motivo por el cual estos eventos se han realizado en varias oportunidades con funcionarios, jueces y vocales en representación del Instituto de la Democracia, la Corte Constitucional y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; de manera recíproca, también se ha colaborado en las actividades de estos organismos, como por ejemplo en el proyecto de “Paredes limpias candidatos honestos” del Consejo de Participación Ciudadana; y, en los cursos y talleres para organizaciones políticas y funcionarios electorales realizados por el Instituto de la Democracia y el Consejo Nacional Electoral.

1) 6 eventos de Agendas Públicas de Consulta a la Ciudadanía en materia de Justicia Electoral, aproximadamente 512 asistentes (Ref. Art. 45 Ley Orgánica de Participación Ciudadana) realizados en diferentes provincias del país.

2) 59 asistentes al taller Derecho electoral y democracia y agenda de consulta pública sobre justicia electoral.



5.3 Otros / Financiamiento Público: Promoción Electoral

- 1) Taller de capacitación "Infracciones electorales referente al financiamiento para propaganda electoral: Normativa y Estadísticas, procesos electorales 2013- 2014" con 50 participantes.
- 2) Seminario "Judicialidad del Financiamiento Público, Promoción Electoral en Ecuador perspectivas Constitucionales y Aplicación Práctica" con 141 participantes.
- 3) Socialización a 394 ciudadanas y ciudadanos del tema "El Financiamiento Político en Ecuador: Causas conocidas por el Tribunal Contencioso Electoral en materia de promoción electoral estadística de los procesos electorales 2013 y 2014", a través de la entrega de material impreso.



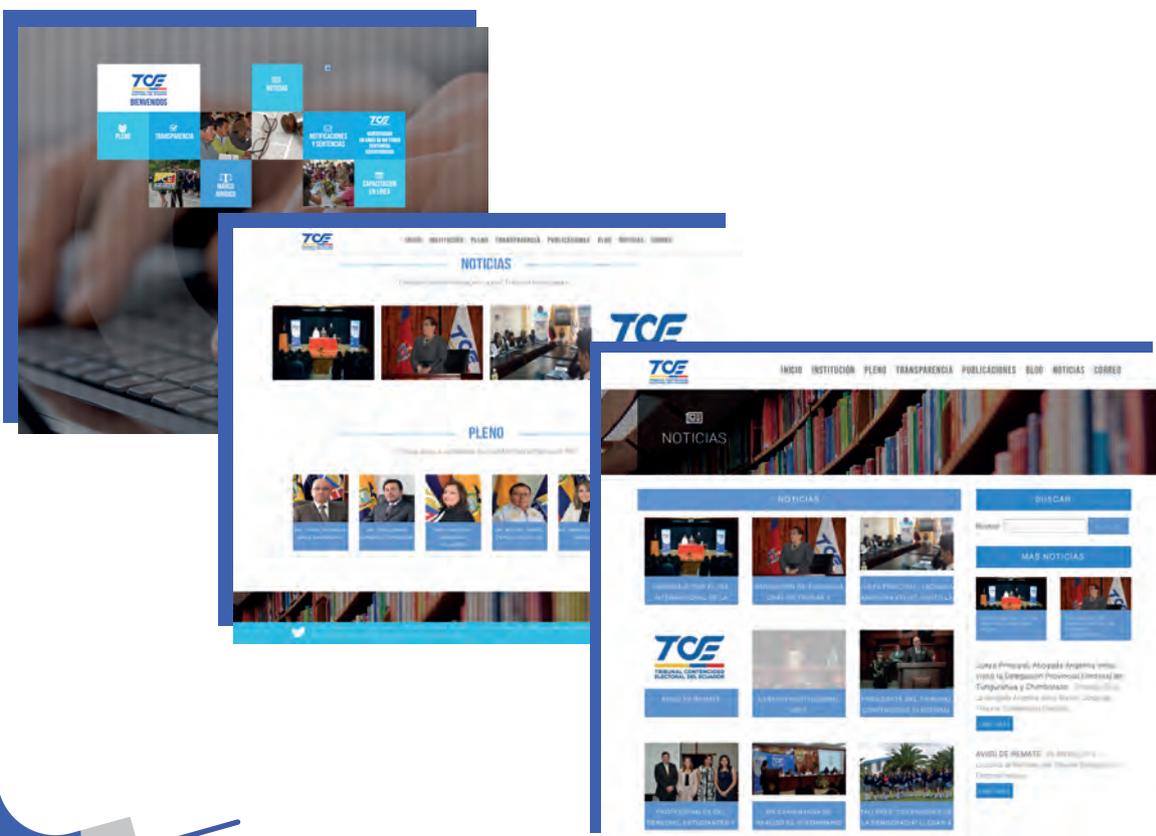
6. MECANISMOS UTILIZADOS PARA ACCESO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

El Tribunal Contencioso Electoral dispone de diferentes mecanismos para acceso y difusión de la información y atención ciudadana, como se muestra a continuación:

PÁGINA WEB

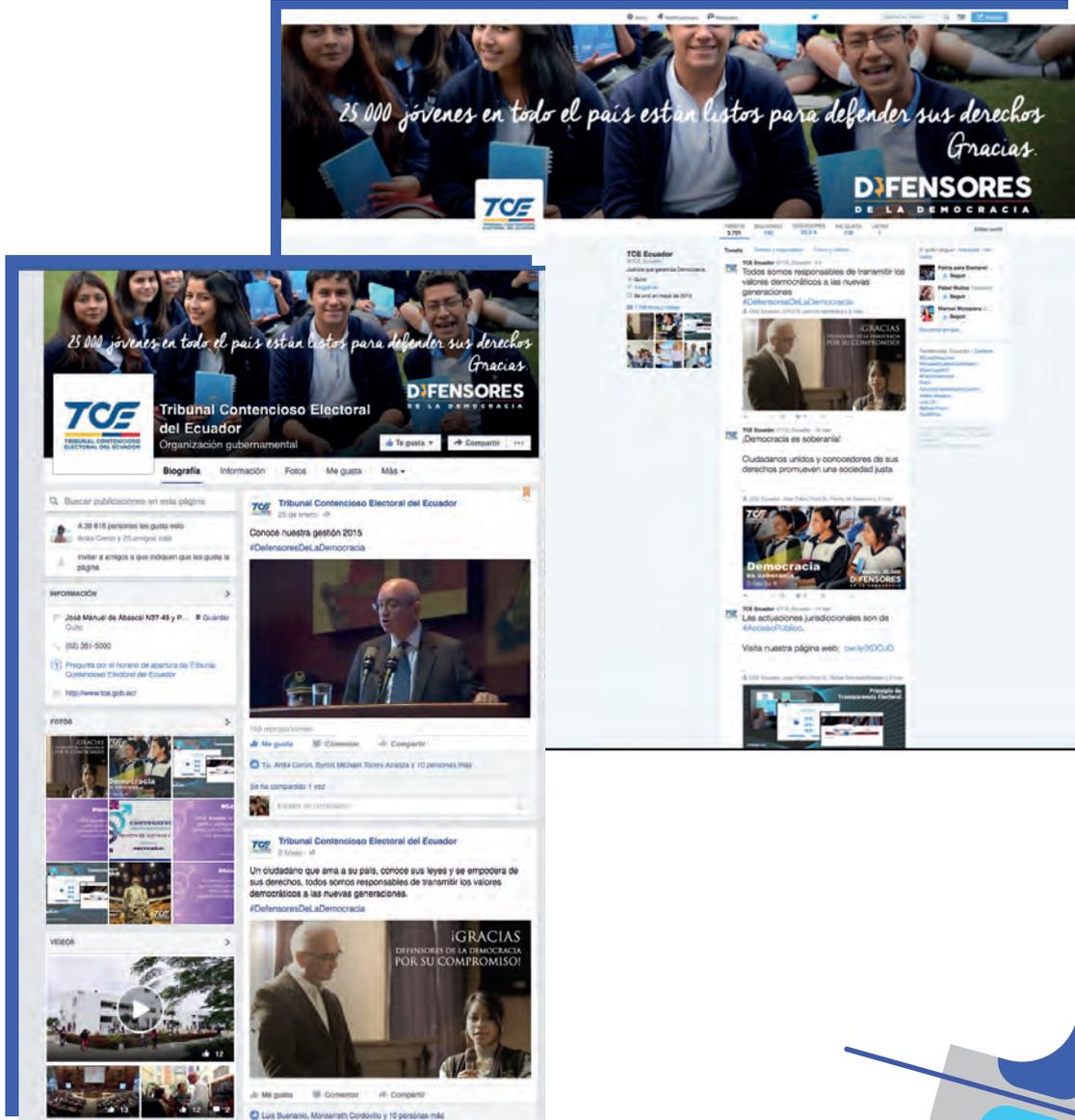
Información institucional diaria (Noticias)

Rendición de cuentas



REDES SOCIALES Y MEDIOS VIRTUALES

60.500 seguidores en Facebook y Twitter.



PUBLICACIONES

- 10 publicaciones sobre derechos de participación, democracia, derecho electoral y financiamiento.
- 1 análisis de jurisprudencia en parámetros internacionales



ACCESO A LA INFORMACIÓN

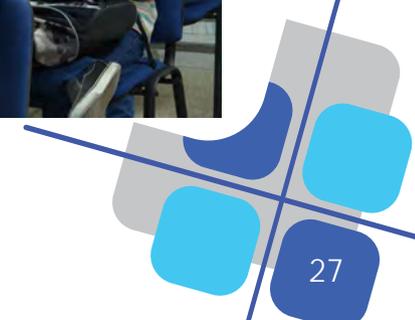
Servicio al ciudadano:

- Correo electrónico: 75 usuarios atendidos.
- Vía telefónica: 1.320 usuarios atendidos
- Personal: 20 usuarios atendidos
- Formulario de consultas generales publicado en la página WEB
- Información de transparencia (LOTAIP) actualizada



BIBLIOTECA ESPECIALIZADA

Servicio de Biblioteca especializada en materia jurídico – electoral del Tribunal Contencioso Electoral y biblioteca virtual



Con el objetivo de incrementar los niveles de socialización de las investigaciones realizadas por el TCE, se elaboraron y difundieron 11 publicaciones y productos sobre derechos de participación, democracia, derecho electoral, entre otros:

TABLA 5

No.	Nombre las Publicaciones y Productos	Autor	Ejemplares y productos entregados a la ciudadanía
1	Cuadernos informativos para los talleres con la comunidad "Los jóvenes y el Derecho Electoral"	Dr. Patricio Baca	5.731 ejemplares
2	Derecho Electoral Ecuatoriano "El Debido Proceso en las Acciones y Recursos Contencioso Electorales"	Dr. Patricio Baca	458 ejemplares
3	"Derecho Electoral: Preguntas y Respuestas"	Dr. Patricio Baca	590 ejemplares
4	Revista "Justicia Electoral y Democracia" Volumen III	Dr. Guillermo González	381 ejemplares
5	"Memoria Seminario Nacional: Los Derechos Humanos, Políticas Públicas de Género y Justicia Electoral"	Dra. Patricia Zambrano	484 ejemplares
6	"Vademécum Procesal 2015"	Dra. Patricia Zambrano	343 ejemplares
7	Memorias "Justicia electoral, experiencias en México, Guatemala y Ecuador, en relación con pueblos indígenas, 2014"	Dr. Miguel Pérez	493 ejemplares
8	"Memorias de la Democracia Comunitaria y la Justicia Electoral en el Ecuador"	Dr. Miguel Pérez	500 ejemplares
9	"Instancias Jurisdiccionales ante el Tribunal Contencioso Electoral"	Dr. Miguel Pérez	322 ejemplares
10	"El Financiamiento Político en Ecuador: causas conocidas por el Tribunal Contencioso Electoral en materia de Promoción Electoral. Estadísticas de los Procesos Electorales 2013 y 2014"	Ab. Angelina Veloz	394 ejemplares
11	Análisis de Jurisprudencia en parámetros internacionales – UNASUR	Dirección de Investigación Contencioso Electoral	Un informe

FUENTE: Dirección de Investigación Contencioso Electoral
ELABORADO POR: Unidad de Planificación

7. PLANIFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

7.1 Lineamientos estratégicos institucionales

- Misión

Administrar justicia en materia electoral, garantizando y tutelando el ejercicio de los derechos políticos de las y los ciudadanos y de los sujetos políticos bajo los principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad.

- Visión

Al 2016 incrementar el reconocimiento de la ciudadanía sobre el Tribunal Contencioso Electoral por ser un referente de independencia e imparcialidad en la administración de justicia electoral a través de las actuaciones jurisdiccionales.

- Objetivos Estratégicos Institucionales

1. Incrementar la efectividad y agilidad de la prestación de los servicios de justicia electoral.
2. Incrementar los niveles de socialización de las acciones e investigaciones del TCE.
3. Incrementar la eficiencia operacional
4. Incrementar el desarrollo del talento humano
5. Incrementar el uso eficiente del presupuesto

7.2 Articulación con el Plan Nacional del Buen Vivir

Objetivo 6:

Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.

Política 6.1: Promover el acceso óptimo a la justicia, bajo el principio de igualdad y no discriminación, eliminando las barreras económicas, geográficas y culturales.

Política 6.1.d: Promocionar derechos, deberes y mecanismos de acceso y operación del sistema de justicia ordinaria, constitucional y contencioso electoral.

Objetivo Nacional	Objetivos Institucionales	Líneas de Acción 2015 (PAPP 2015)
<p>PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2013-2017:</p> <p>OBJETIVO 6 Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respecto a los derechos humanos</p>	<p>Incrementar la efectividad y agilidad de prestación de los servicios de justicia electoral</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Administración de justicia electoral ▪ Gestión Contencioso Electoral ▪ Gestión del Pleno ▪ Gestión de causas
	<p>Incrementar los niveles de socialización de las acciones e investigaciones del TCE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Socialización de las atribuciones del TCE establecidas en la Constitución de la República y en el Código de la Democracia. ▪ Desarrollo de investigaciones en lo contencioso electoral ▪ Difusión de material y publicaciones especializadas a la ciudadanía sobre derechos de participación, democracia, derecho electoral, entre otros. ▪ Participaciones internacionales: observación en procesos electorales, intercambio de experiencias en legislación comparada, firma de convenios con organismos pares, entre otros.
	<p>Incrementar el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades operativas institucionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convenios nacionales. ▪ Capacitación al personal del TCE. ▪ Fortalecimiento institucional: posicionamiento, tecnológico, sistematización de información de causas.
	<p>Incrementar: la eficiencia operacional, desarrollo del talento humano, y el uso eficiente del presupuesto</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión interna de unidades agregadoras de valor, de apoyo y asesoría.

8. CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

Tabla 6

META	RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN	% CUMPLIMIENTO
<i>100% de causas gestionadas y resueltas en el tiempo legal.</i>	De las 123 causas recibidas al 31 de diciembre de 2015, se encontraban resueltas 118 y pendientes 5	95,93% 
<i>15.645 personas que participan en socialización de los roles y productos generados por el Tribunal Contencioso Electoral</i>	Participación de 27.896 ciudadanos y ciudadanas a nivel nacional.	178% 
<i>20 eventos de socialización de los roles y productos generados por el TCE</i>	124 eventos y talleres de socialización de las funciones del TCE, derechos electorales y temas relacionados.	620% 
<i>15 productos investigativos generados</i>	11 productos y publicaciones investigativas generadas	73% 

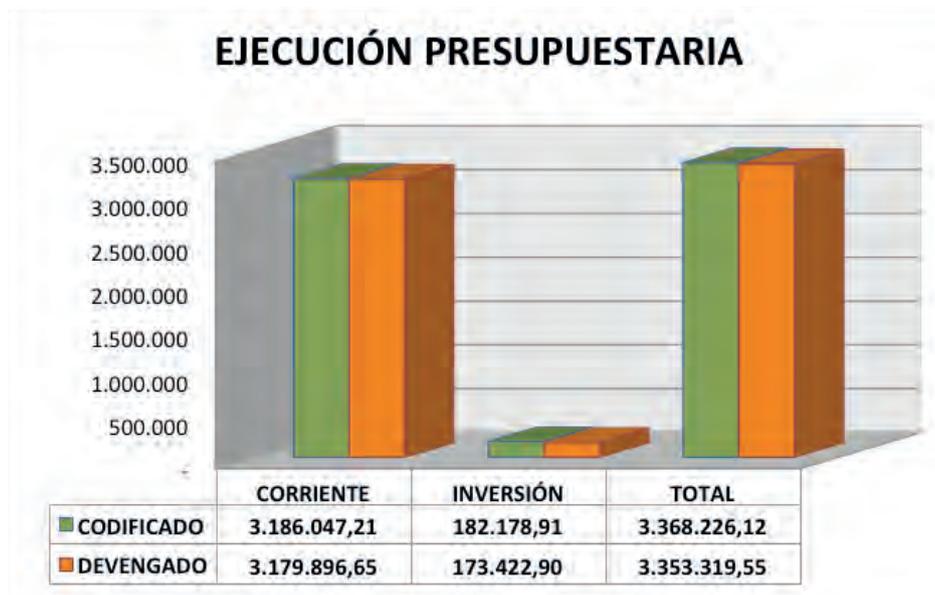
9. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Durante el ejercicio fiscal 2015, se logró un 99,56% de ejecución presupuestaria total, con un monto de USD. 3.353.319,55; tanto de gasto corriente (permanente) e inversión (no permanente).

El gasto corriente institucional asciende a USD. 3.186.047,21, alcanzando una ejecución del 99,81% con un monto de USD. 3.179.896,65.

El presupuesto de inversión finaliza el ejercicio fiscal con un presupuesto codificado de USD. 182.178,91 y ejecuta un total de USD. 173.422,90 con un 95,19%.

Gráfico 3



FUENTE: Sistema de Administración Financiera, ESIGEF
ELABORADO POR: Unidad de Planificación

10. PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Tabla 7

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	56	107.400,26	56	107.400,26
Subasta Inversa Electrónica	5	120.798,90	4	83.686,90
Menor Cuantía	1	21.500,00	0	0
Régimen Especial	5	176.277,07	1	53.000,00
Catálogo Electrónico	5	8.246,46	5	8.246,46
TOTAL	72	434.222,69	66	252.333,62

FUENTE: Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP
ELABORADO POR: Unidad de Adquisiciones

De los procesos de contratación pública realizados, en el siguiente cuadro se detallan los valores referenciales por los cuales los procesos de contratación fueron publicados, así como también por el valor adjudicado y el ahorro obtenido por cada uno de ellos:

Tabla 8

Procedimientos	Valor Inicial Referencial (USD.)	Valor Adjudicado (USD.)	Ahorro Obtenido (USD.)
Menor Cuantía Servicios	21.716,07	21.500,00	216,07
Subasta Inversa Electrónica	158.368,70	120.798,90	37.569,80
Régimen Especial	176.277,07	176.277,07	0,00
Catálogo Electrónico	12.765,83	8.246,46	4.519,37
Ínfima Cuantía	107.400,26	107.400,26	0,00
Total (USD.)	476.527,93	434.222,69	42.305,24

FUENTE: Unidad de Adquisiciones TCE
ELABORADO POR: Unidad de Planificación

El ahorro obtenido del total de los procesos de contratación realizados en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 asciende a USD 42.305,24; lo que significa un 9% de ahorro para la Institución.

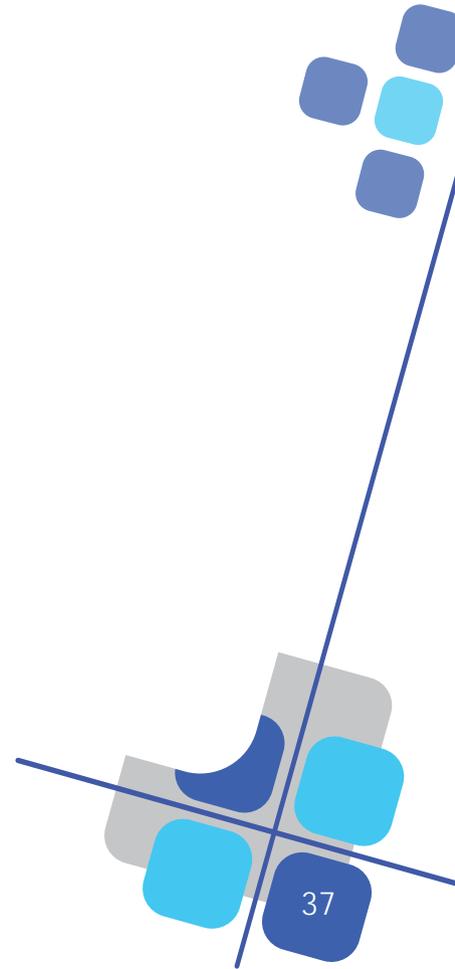
11. INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES EMITIDOS POR LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.

De los exámenes especiales efectuados por la Contraloría General del Estado, correspondientes a la gestión de los períodos 2014 y 2015, se han pronunciado de la siguiente manera:

- **En informe 16383-2-2014**, "Examen especial a la Administración de Inversiones de larga duración y al Proceso Precontractual del Contrato 003-2014, por el período comprendido entre el 01 de octubre de 2012 y el 31 de enero de 2014", el Tribunal Contencioso Electoral da cumplimiento a las recomendaciones mediante memorandos No. TCE-DAF-2015-0961 de 15 de diciembre de 2015 y No. TCE-PRE-2015-0457 de 18 de diciembre de 2015.
- **En Examen Especial 16383-1-2015** "Al cumplimiento de convenios, acuerdos y memorandos de entendimiento suscrito entre el Tribunal Contencioso Electoral y Organismos Internacionales y Nacionales; por el período comprendido entre el 01 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2014", el Tribunal Contencioso Electoral da cumplimiento a las recomendaciones mediante memorandos Nro. TCE-PRE-2015-0403 de 10 de noviembre de 2015, y No. TCE-DAJ-2015-0241 de 20 de noviembre de 2015.

- **En Examen Especial 1683-3-2014** "Viáticos, subsistencias, gastos de residencia y pasajes al interior y exterior del Tribunal Contencioso Electoral" por el período comprendido entre el 01 de octubre de 2012 y el 28 de febrero de 2014, el Tribunal Contencioso Electoral da cumplimiento a las recomendaciones mediante memorandos No. TCE-PRE-2015-0299, de 21 de agosto de 2015, No. TCE-DAF-2015-0623 de 25 de agosto de 2015, y No. TCE-PRE-2015-0327 de 16 de septiembre de 2015.

En el año 2015, el Tribunal Contencioso Electoral no recibió recomendaciones por parte de las entidades que conforman la función de Transparencia y Control Social, y la Procuraduría General del Estado.



Evidenciables:

- **Evidenciable No. 1**

Memorando No.TCE-UP-2016-0011-M Disposiciones RCC 201

<http://www.tce.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/No.-1-Memorando-No.TCE-UP-2016-0011-M-Disposiciones-RCC-2015.pdf>

- **Evidenciable No. 1.1**

Memorando No.TCE-UP-2016-0011-M Disposiciones RCC 2015

<http://www.tce.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/No.-1-Memorando-No.TCE-UP-2016-0011-M-Disposiciones-RCC-2015.pdf>

- **Evidenciable No. 2**

Informe de Rendición de Cuentas a la Asamblea Nacional- TCE 2015

<http://www.tce.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/No.-2-Informe-de-Rendicion-de-Cuentas-a-la-Asamblea-Nacional-TCE-2015.pdf>

- **Evidenciable No. 3**

Memo TCE-UP-2016-0018-M Informe evaluación y seguimiento-2015

<http://www.tce.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/No.-3-Memo-TCE-UP-2016-0018-M-Informe-evaluacion-y-seguimiento-2015.pdf>

- **Evidenciable No. 4**

Memorando No.TCE-UP-2016-0006-M Convocatoria a reuniones

<http://www.tce.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/No.-4-Memorando-No.TCE-UP-2016-0006-M-Convocatoria-a-reuniones.pdf>

• **Evidenciable No. 5**

Memorando No.TCE-UP-2016-0024-M Convocatoria a reuniones

<http://www.tce.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/No.-5-Memorando-No.TCE-UP-2016-0024-M-Convocatoria-a-reuniones.pdf>

• **Evidenciable No. 6**

Informe de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía TCE 2015

<http://www.tce.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/No.-6-Informe-de-Rendicion-de-Cuentas-a-la-Ciudadania-TCE-2015.pdf>

• **Evidenciable No. 6.1**

Informe de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía TCE 2015

<http://www.tce.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/No.-6-Informe-de-Rendicion-de-Cuentas-a-la-Ciudadania-TCE-2015.pdf>

• **Evidenciable No. 7**

Circular para evento de rendición de cuentas

<http://www.tce.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/No.-7-circular-para-evento-de-rendicion-de-cuentas.pdf>

RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO INFORME 16383-2-2014

- Memorando Nro. TCE-DAF-2015-0961

<http://www.tce.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/Memorando-Nro.-TCE-DAF-2015-0961.pdf>

- Memorando Nro. TCE-DAF-SI-2015-0376

<http://www.tce.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/Memorando-Nro.-TCE-DAF-SI-2015-0376.pdf>

- Memorando Nro. TCE-DAI-2015-0097

<http://www.tce.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/Memorando-Nro.-TCE-DAI-2015-0097.pdf>

- Memorando Nro. TCE-PRE-2015-0355

<http://www.tce.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/Memorando-Nro.-TCE-PRE-2015-0355.pdf>

- Memorando Nro. TCE-PRE-2015-0457

<http://www.tce.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/Memorando-Nro.-TCE-PRE-2015-0457.pdf>

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO EXAMEN ESPECIAL 16383-1-2015

- Memorando Nro. TCE-DAJ-2015-0241

<http://www.tce.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/Memorando-Nro.-TCE-DAJ-2015-0241.pdf>

- Memorando Nro. TCE-PRE-2015-0403

<http://www.tce.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/Memorando-Nro.-TCE-PRE-2015-0403.pdf>

- OFICIO 2348

<http://www.tce.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/OFICIO-2348.pdf>

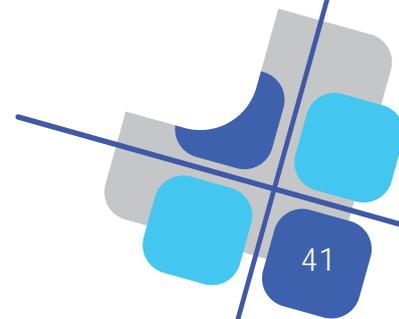
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO EXAMEN ESPECIAL 1683-3-2014

- Memorando Nro. TCE-DAF-2015-0623

<http://www.tce.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/Memorando-Nro.-TCE-DAF-2015-0623.pdf>

- Memorando Nro. TCE-PRE-2015-0299

<http://www.tce.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/Memorando-Nro.-TCE-PRE-2015-0299.pdf>



The logo for the Tribunal Contencioso Electoral del Ecuador (TCE) features the letters 'TCE' in a bold, blue, italicized sans-serif font. Below the letters is a horizontal bar with three segments: yellow on the left, blue in the middle, and red on the right.

TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

2015



Tribunal Contencioso Electoral del Ecuador
@tce_ecuador

www.tce.gob.ec